



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Aceptase la donación efectuada por LA FUNDACION ACINDAR, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) los que serán destinados a gastos emergentes del 9º Festival Cinematográfico “Visión Ribereña” organizado por la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4787 Sala de Sesiones, 19 de Diciembre de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.